

Organismos	DNI
Capitán don José Antonio Moscoso Sicardo	28.708.746
Capitán don Ángel Rodríguez Cerdá	43.020.072
Capitán don Fernando Luis Morón Ruiz	13.764.891
Teniente don Andrés Jesús Fernández Aragón	45.280.088
Teniente don Juan Pedro Sierra Lorenzo	52.287.636
<i>Armada</i>	
Capitán de Corbeta don Adolfo Miguel Mateos Rodríguez	5.341.205
<i>Ejército del Aire</i>	
Comandante don Jaime Sempere Ramón	21.964.563
Capitán don Saturnino Acedo del Amo	3.091.424
Capitán don Diego Mancilla Sánchez	46.566.139
Capitán don Bartolomé Munar Caminals	43.039.250
Capitán don Fernando Aguirre Estévez	50.073.895
Capitán don Fernando Martín Pascual	51.670.206
Teniente don Javier Hernández Yáñez	5.398.485
Teniente don Juan José Ruiz Centeno	9.413.723
<i>Guardia Civil</i>	
Capitán don Francisco Esteban Pérez	17.868.408
Capitán don Ramón García Jiménez	20.410.860
<i>Otros organismos</i>	
Funcionario don José Ibarquén Soler	17.093.415
Técnico superior don José Antonio Mira Padial ...	50.674.125
Técnico superior don Jaime Gotor Artajona	17.855.252

Madrid, 10 de septiembre de 1998.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

MINISTERIO DE FOMENTO

22156 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1998, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 16 de julio de 1998).*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.2.2 de la Resolución de 16 de julio de 1998, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos («Boletín Oficial del Estado» número 179, del 28), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación,

Esta Entidad Pública Empresarial, en cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Segundo.—La referida lista de admitidos en la que los aspirantes figuran relacionados se inicia alfabéticamente por la letra «N», que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y que, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18), determina la base 6.1 de la convocatoria.

Tercero.—Las listas de admitidos y excluidos figuran expuestas en su totalidad en las Direcciones Territoriales de Correos y Telégrafos, Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, Administraciones de Correos y Telégrafos de Vigo, Santiago de Compostela, Ceuta y Melilla, en la Escuela de Correos y Telégrafos (calle Conde de Peñalver, número 19, de Madrid), y en el Servicio de Información Administrativa para la Administración Pública (calle María de Molina, número 50, de Madrid).

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado su omisión o su exclusión de la relación de admitidos, así como los que solicitan corrección de errores, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito, que habrá de acompañarse, ineludiblemente, con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado), correctamente legible, y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo y serán dirigidas al Servicio de Selección (Subdirección de Gestión de Personal, planta cuarta, calle Aduana, números 27-29, 28070 Madrid), o mediante cualquiera de las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Quinto.—De conformidad con lo establecido en las bases 1.8, 1.9 y 6.3 de la convocatoria, el primer ejercicio de la oposición se realizará con arreglo al siguiente calendario:

Fecha de examen: 3 de octubre de 1998.

Hora de llamamiento: Nueve horas.

Hora de inicio del examen: Nueve treinta horas.

Localidad de examen: Madrid.

Lugar de examen: Escuela de Correos y Telégrafos. Calle Conde de Peñalver, número 19, Madrid.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en la lista de admitidos, a realizar el primer ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en el lugar, día y local de examen señalados en la presente Resolución.

Dichos opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, la copia número 3 de la solicitud de admisión a estas pruebas (ejemplar para el interesado) y bolígrafo.

El orden de actuación de los opositores comenzará, en todo caso, por la letra «Ñ», según se determina en la base 6.3 de la convocatoria.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a este Departamento, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de septiembre de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo), el Consejero-Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sr. Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

22157 *ORDEN de 8 de septiembre de 1998 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (grupos A, B, C y D) en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio,